

BAQUEDANO, 12 ENE 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 091

VISTOS:

1. El curso de Gestión de Inventarios dictado por capacit los días 16 y 17 de enero del año 2012, en la ciudad de Concepción.
2. El Artículo Nro. 43 de la Ley Nro. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La necesidad que el Personal Administrativo del Área Traspasada de Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda, pueda actualizar sus conocimientos en la gestión de inventarios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** comisión de servicio en la ciudad de Concepción al trabajador del Área Traspasada de Salud señor Wilfredo Pérez Castro, Rut. N° 06.093.786-9, Administrativo que cumple funciones en Bodega e inventarios del Departamento Salud, para que pueda participar en el curso de Gestión de Inventarios dictado por Capacit los días 16 y 17 de enero del año 2012, en la ciudad de Concepción, de acuerdo a vistos.
2. **PAGUÉSE** a don Wilfredo Pérez Castro, tres viáticos al 100% para gastos de alimentación y alojamiento.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área de Salud, Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisión de servicio en el País".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

